



**NOTARÍA  
PÚBLICA**

TITULAR LIC. ADOLFO ANTONIO GUERRA PÉREZ

**LIC. ADOLFO ANTONIO GUERRA PÉREZ**

**NOTARIA PUBLICA N°29**

**PODER**

**NOTARIAL**



**OTORGADO POR**

**PILAR SÁNCHEZ PÉREZ**



**A FAVOR DE**

**SOFÍA MOCTEZUMA RUIZ**

**ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO**

**LIC. ADOLFO ANTONIO GUERRA PEREZ**

**2018**

**NUMERO 42909**

**DCCXLVIII**





# NOTARÍA PÚBLICA

TITULAR LIC. ADOLFO ANTONIO GUERRA PÉREZ

## **LIC ADOLFO ANTONIO GUERRA PÉREZ** **NOTARIA PUBLICA N°29**

INSTRUMENTÓ NUMERO 42909

VOLUMEN ORDINARIO DCCXLVIII

AÑO 2018

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, ESTADO DE CHIAPAS A LOS ONCE  
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANTE MÍ .LICENCIADO ADOLFO ANTONIO GUERRA PÉREZ NOTARIO  
PÚBLICO NÚMERO VEINTE Y NUEVE DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON  
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD .EN FUNCIONES ANTE MI COMPARECE LA  
SEÑORA PILAR SÁNCHEZ PÉREZ. HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,  
QUIEN MANIFIESTA QUE POR CONVENIR A SUS INTERESES POR MEDIO DE  
LA PRESENTE ACTA NOTARIAL VIENE A CONFERIR UN PODER GENERAL EN  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2554(DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
CUATRO)] DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN FAVOR DE LA SEÑORA SOFÍA  
MOCTEZUMA           RUÍZ           CON           LAS           SIGUIENTES  
FACULTADES=====

PODER GENERAL. PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL  
PODERANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2554(DOS MIL QUINIENTOS  
CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ASÍ COMO LAS  
CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE  
EJERCE EL PODER PUEDEN GENÉRICAMENTE ABRIR Y CERRAR  
NEGOCIACIONES ESTABLECIENDO CONDICIONES Y MONTOS DE  
CONTRAPRESTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VENTA PRIVADA  
DE UN TERRENO LOS ANTECEDENTES DEL TERRENO ANTES MENCIONADO  
ESTÁN ANOTADAS EN EL LIBRO CON NUMERO 223 SECCIÓN 1° DE MARZO  
10 DE 1944 DEL FOLIO 7824 AL 7826 CON UBICACIÓN EN CALLE PINO  
ESQUINA ABASOLO SUR DE LA CONGREGACIÓN TENANGO DEL MUNICIPIO  
DE RIO BLANCO ,VERACRUZ CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL PONIENTE CON LA CALLE ABASOLO SUR.

AL NORTE CON LA CALLE PINO.

AL ORIENTE CON AGUSTÍN PATEYRO.

AL SUR CON VERÓNICA CLEMENTE.

*Notaria Publica  
No. 29  
Lic. Adolfo Antonio  
Guerra Pérez  
Tuxtla Gutierrez,  
Chiapas.*



EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA ESTABLECER CONTACTOS, REALIZAR PLÁTICAS O NEGOCIACIONES CONJUNTA O SEPARAMENTE, EN TERRITORIO MEXICANO O EXTRANJERO.

LA APODERADA SOFÍA MOCTEZUMA RUÍZ QUEDA FACULTADA EXPRESAMENTE CON CARÁCTER EXCLUSIVO PARA RECIBIR LA CONTRAPRESTACIONES QUE SE PACTE Y OTORGAR EL RECIBO MÁS EFICAZ EN NOMBRE DEL APODERADO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 2554(DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CITADO EN SU PÁRRAFO PRIMERO=====

EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LAS SIGUIENTES=====

=====CLAUSULAS=====

PRIMERA.-OTORGAMIENTO LA SEÑORA PILAR SÁNCHEZ PÉREZ, POR SU PROPIO DERECHO OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA SOFÍA MOCTEZUMA RUÍZ PARA QUE LO EJERZA EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS=====

SEGUNDA.- DURACIÓN. EL PRESENTE MANDATO TENDRÁ DURACIÓN MIENTRAS NO SEA REVOCADO O SE EXTINGA LEGALMENTE ANTE ESTA NOTARIA=====

TERCERA.-EL MANDATARIO ACTUARA POR CUENTA DEL MANDANTE AL PRESENTE MANDATO=====

=====FE NOTARIAL=====

YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE

I.- DE QUE IDENTIFIQUE AL PODERANTE MEDIANTE SU CREDENCIAL DEL INE CON FOLIO SIGUIENTE UNO CERO CUATRO DOS CERO DOS SIETE CERO TRES NUEVE CUATRO SEIS CUATRO CON DOMICILIO DE CALLE 1 DE OCTUBRE NÚMERO 7 DE LA COLONIA SIGLO XXI DE SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA QUE EL INTERESADO MANIFIESTA NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE=====

II.- DE QUE ESTA ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE SE INCURRE POR FALSEDAD=====

III.- DE QUE LEÍ Y EXPLIQUE EL CONTENIDO LEGAL DEL PRESENTE AL COMPARECIENTE, A QUIEN INVITE A LA LECTURA POR SÍ Y ESTANDO ENTERADO DE SUS TÉRMINOS LA RATIFICO Y FIRMO DE CONFORMIDAD EN DICHA NOTARIA ANTES MENCIONADA EN UNIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO EL DÍA DE SUS FECHA=====

==TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL==

ARTÍCULO 2554: EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITO Y COBRANZA BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES=====

Notaria Pública  
29 OCT 2010  
Adulfo Antón  
Pilar Sánchez Pérez  
Juxtle Gutiérrez  
Chapas



EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARA  
EXPRESAR QUE SE DEN CON ESTE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO  
TENGA TODA CLASE DE FACULTADES  
ADMINISTRATIVAS=====

EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTO DE DOMINIO BASTARA  
QUE SE DEN CON CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS  
LAS FACULTADES DE DUEÑO TANTO A LOS RELATIVOS A LOS BIENES,  
COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DEL INTERESADO

ES PRIMER TESTIMONIO (PRIMERO EN SU ORDEN) SACADO DE SU  
MARGEN ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE DE ESTA  
NOTARIA A MI CARGO DE DONDE SE EXPIDE EN FAVOR DE LA SRA. SOFÍA  
MOCTEZUMA RUIZ DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS EN LA  
CUIDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL DIECIOCHO

  
DOY FE  
**Notaria Publica**  
**No.29**  
**Lic. Adolfo Antonio**  
**Guerra Pérez**  
**Tuxtla Gutierrez,**  
**Chiapas.**

